



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXII**

**Morelia, Mich., Viernes 3 de Marzo de 2023**

**NÚM. 42**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, frente a Ezequiel Reyes Lua..... 1

##### AD-PERPETUAM

Ma. Guadalupe Ochoa Quintero..... 2  
 Elba de la Cruz Cervantes..... 2  
 Rogelio Hernández Velázquez..... 3  
 Linda Guadalupe Álvarez Avalos.....3  
 Lucila Martínez Ruiz..... 3  
 Ma. Salud Martínez Velez..... 4  
 Edgar Omar Alejandro Reyes..... 4  
 Miguel Camarena Ayala..... 5

#### FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXTINCIÓN DE DOMINIO

Emplazamiento por edictos, a cualquier persona afectada que considere tener un derecho sobre los bienes patrimoniales..... 5

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Que en el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1432/2014 promovido por BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, frente a EZEQUIEL REYES LUA, se fijaron las 11:00 once horas del día 12 doce de abril de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero Civil de Zamora, Mich., ubicado en avenida Virrey de Mendoza 195 esquina con Apatzingán, piso 1-B, respecto de:

De la casa habitación en planta baja, en el andador Álamo, número 79-B, lote 13, manzana 4, fraccionamiento Arboledas, en esta ciudad de Zamora, Michoacán, el cual mide y linda:

- Al Norte. 6.00 seis metros, con lote número 12.
- Al Sur. 6.00 seis metros, con andador Álamo de su ubicación.
- Al Oriente. 18.00 dieciocho metros, con calle Parota.
- Al Poniente. 18.00 dieciocho metros, con lote número 14 catorce.

Con una superficie de 75.19 setenta y cinco punto diecinueve metros cuadrados.

Sirve de base para el remate el promedio del valor pericial fijado de \$727,666.66 setecientos veintisiete mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 M.N., suma ésta que corresponde a la primera almoneda y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Por lo que deberán publicarse 3 tres edictos de 7 siete en 7 días, en los estrados de es este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 23 veintitrés de febrero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Mendez Prado.

40102948027-28-02-23 42-47-52

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a MA. GUADALUPE OCHOA QUINTERO, por conducto de sus apoderados jurídicos Licenciados Roberto Flores Salcedo y Osvaldo Flores Martínez, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 847/2022 respecto de:

Inmueble urbano con casa habitación ubicado en la calle Cortada 5 de Mayo, sin número de Emiliano Zapata, municipio de Villamar, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente. línea quebrada en 6 medidas: 5.92 metros, 11.09 metros, 1.84 metros, 7.20 metros, 18.20 metros y 24.02 metros, con calle Independencia.

Al Poniente. línea quebrada en 6 medidas: 7.01 metros, 6.58 metros, 5.83 metros, 3.17 metros, 17.75 metros, 9.02 metros, con calle Cortada 5 de Mayo de su ubicación y callejón sin nombre.

Al Norte. Línea quebrada en 4 medidas: 14.03 metros, 13.23 metros, 21.14 metros, y 11.47 metros, con Enriqueta Bernal Yépez.

Y al Sur. línea quebrada en 22.83 metros, con Cristina Ochoa Sandoval.

Con una extensión superficial de 2241.39 M2 dos mil doscientos cuarenta y un metros, treinta y nueve centímetros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 2 dos de diciembre de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40102947537-28-02-23 42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

Expediente 836/2022, relativo al juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir la falta de título escrito de dominio, que promueve ELBA DE LA CRUZ CERVANTES CAMARENA, a través de sus apoderados jurídicos, quien declara que posee en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Una fracción de predio rústico ubicada en la calle Marcos Vega, sin número, de la ranchería de Abadiano, municipio de Jiquilpan, Michoacán, cuya superficie, medidas y colindan son:

Al Norte. en 20.21 metros, con Zoila Cervantes Camarena y Francisco Arregui Silva.

Al Sur. en 9.00 metros, con calle Marcos Vega de su ubicación.

Al Oriente. línea quebrada con tres medidas, 29.10 metros, 18.66 metros, y 19.00 metros, con Osvaldo Cervantes Camarena y Juan López Valdovinos, antes, ahora con

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Francisco Arregui Silva y Elodia Ceja.  
Al Poniente. línea quebrada en dos medidas, 29.10 metros, y 26.02 metros, con Osvaldo Cervantes Camarena y/o Juan López Valdovinos, antes, ahora con Elodia Ceja Valdovinos.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, dentro del término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, a 9 nueve de febrero de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciado Rogelio Aguilar Becerra.

40102947553-28-02-23 42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Michoacán.

ROGELIO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 74/2023 sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado sin nombre, ubicado en el Cuartel Segundo de la tenencia de Tupátaro, perteneciente al municipio de Senguio, Michoacán, y Distrito Judicial de Maravatío, Michoacán.

Medidas y colindancias:

Al Norte. 13.60 metros, con Juan Velázquez Rivera, zanja del colindante.

Al Sur. 12.40 metros, con camino vecinal.

Al Oriente. 92.82 metros, con Clemente Cruz Velázquez, zanja del colindante.

Y al Poniente. 95.22 metros, con Bacilia Velázquez Damián.

Con una extensión de 00-12-15 hectáreas.

Atento a lo anterior, se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a oponerse al presente trámite dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, 7 siete de febrero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Clender Vega Baltazar.

40102948199-28-02-23 42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

El día 23 veintitrés de septiembre del año 2022 dos mil veintidós, la ciudadana LINDA GUADALUPE ALVAREZ AVALOS, por medio de sus apoderados legales, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, bajo el expediente número 1233/2022, respecto del inmueble actualmente ubicado en calle Emiliano Zapata número 2 dos, de la localidad del Salitre, municipio de Ixtlán, Michoacán, mismo que dice haber adquirido por medio del contrato verbal de compraventa que celebró con su difunto padre Jaime Alvarez Diaz, el día 25 veinticinco de mayo del año 2011 dos mil once, pactando como precio de la venta la cantidad de \$150,000.00 Ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional, poseyéndolo desde entonces de forma pública, pacífica, continua, de buena fe y como dueña, el cual mide y linda:

Norte. 15.50 metros, con sucesión a bienes de Jaime Alvarez Diaz, representada por su albacea Oscar Daniel Alvarez Avalos.

Sur. 15.50 metros, actualmente con Maria Victoria Avalos Vargas.

Oriente. 6.25 metros, con calle Emiliano Zapata de su ubicación.

Poniente. 6.25 metros, actualmente con Margarita Villanueva Quevedo.

Personas con derecho, deducirlos en 10 diez días, publíquese una vez en este Juzgado y Periódico oficial del Estado.

Zamora, Michoacán, a 08 ocho de febrero del año 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40152937322-28-02-23 42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Con fecha 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, comparecieron los ciudadanos Licenciados Jose Manuel Garcia Rodriguez, Jorge Eduardo Sanchez Contreras y Jose Bosco Franco Ortiz, en cuanto apoderados jurídicos de LUCILA MARTINEZ RUIZ a promover Diligencias de

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-perpetuam número 743/2022 para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente bien inmueble:

Predio urbano casa habitación ubicada en calle D. Miguel Siva (sic) número 132, antes colonia no encontrada, ahora colonia Centro de la población de Tangancícuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. 5.85 metros, con calle Dr. Miguel Silva de su ubicación.

Al Poniente. 6.33 metros, con Esperanza Ambriz Naranjo, quien tiene su domicilio en calle D. Miguel Silva número 140 de la población de Tangancícuaro, Michoacán.

Al Norte. 27.88 metros, con Ignacia Galvan Mendez, quien tiene su domicilio en calle Dr. Miguel Silva número 44 de la población de Tangancícuaro, Michoacán.

Al Sur. 28.80 metros, con Esperanza Ambriz Naranjo, quien tiene su domicilio en calle Dr. Miguel Silva número 140 de la población de Tangancícuaro, Michoacán.

Con una extensión superficial de 171.00 ciento setenta y un metros cuadrados).

Lo que se publica para que las personas que se crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 días. Doy fe.

Zamora, Mich., a 24 de enero de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

40152937121-28-02-23 42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

MA. SALUD MARTINEZ VELEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria 300/2019 para suplir título escrito de dominio del predio rústico ubicado en camino real de Buenavista a Chapultepec, perteneciente al municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Oriente. de norte a sur en tres medidas, la primera de 29.50 m., la segunda 7.62m., y la tercera 39.43 m., con camino y/o carretera a Chapultepec.

Poniente. de sur a norte 72.27 m., con Rocío Vélez Cruz y Pedro Vélez Cruz.

Norte. de poniente a oriente 12.70 m., con Ismael Cruz Piña.

Sur. de oriente a poniente 10.85 m., con Antonio Lara Saavedra.

Extensión superficial de 00-09-36.72 cero hectáreas, nueve áreas, treinta y seis punto setenta y dos centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 24 de enero de 2023.- Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40002938867-22-02-23 42

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

EDGAR OMAR ALEJANDRE REYES, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 293/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Bernardo Abarca sin número, de la colonia Vasco de Quiroga de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. 11.90 once metros, noventa centímetros, colindando con calle Bernardo Abarca.

Al Sur. 10.90 diez metros, noventa centímetros, colindando con Maximiliano Cruz Acosta.

Al Oriente. 3.60 tres metros, sesenta centímetros, colindando con Maximiliano Cruz Acosta.

Al Poniente. 6.60 seis metros, sesenta centímetros, colindando con Raúl Urtiz González.

Siendo su extensión superficial de 57.36 cincuenta y siete metros, treinta y seis centímetros cuadrados.

Manifestando que el inmueble lo adquirió por compra verbal a su favor por María Celia Reyes Zaragoza, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 2 de diciembre del año 2019.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40002941629-23-02-23 42

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

30 de enero de 2023 se admite Diligencias de Información Ad-perpetuam, número 22/2023, por MIGUEL CAMARENA AYALA, para suplir título escrito de dominio:

Adquirió el 20 de noviembre de 1997 por compraventa con Porfiria Melgoza, el inmueble rústico ubicado en la calle sin nombre de la colonia San Antonio de Ocampo, de la población de San Antonio Ocampo, de Tangancicuaro, Michoacán, colinda:

Norte. 9.64 metros, con calle Cuauhtémoc.  
 Sur. 10.00 metros, con propiedad de Dalila Fernandez Fernandez.  
 Oriente. 8.00 metros, con calle Niños Héroes.  
 Poniente. 8.20 con propiedad de Dalila Fernandez Fernandez.  
 Superficie, 79.47 metros cuadrados.

Posesión detentada pacífica, pública, continua, buena fe y en calidad de dueños sin que exista otros poseedores diversos.

Las personas que crean con derecho al inmueble lo deduzcan dentro del término de 10 diez días. Doy fe.

Zamora, Michoacán, a 08 de febrero de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

40002948157-28-02-23 42

**EDICTO**

Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, en la Ciudad de México.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación,

en la gaceta o Periódico Oficial del Estado de Michoacán y en el portal de internet de la Fiscalía General de la República.

Se comunica a las personas que tengan derecho sobre el numerario: sesenta y dos mil cuatrocientos setenta dólares americanos, lo siguiente:

Que en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, se radicó el expediente 15/2022-IV, relativo al Juicio de Extinción de Dominio promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio, de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, respecto de dicho numerario, en contra del demandado Héctor Campos Ornelas, por considerar que no se acreditó su legítima procedencia.

Las personas que se crean con derecho sobre el bien señalado, deberán presentarse ante este Juzgado de Distrito, ubicado en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, en San Lázaro, Eduardo Molina número dos, acceso tres, nivel planta baja, colonia del Parque, código postal 15960, Ciudad de México, dentro del término de treinta días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación del último edicto, a acreditar su interés jurídico y expresar lo que a su derecho convenga.

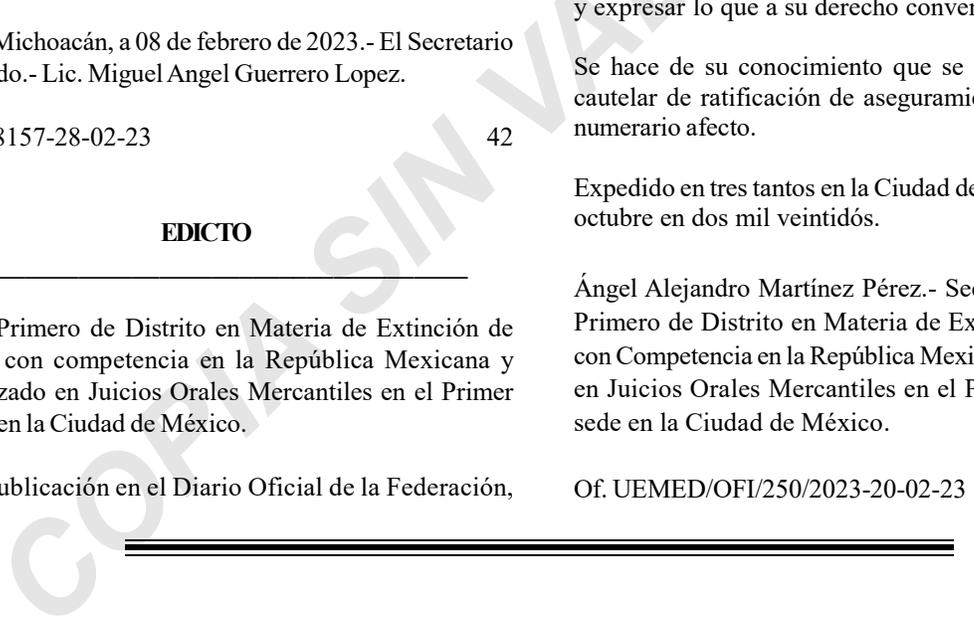
Se hace de su conocimiento que se concedió la medida cautelar de ratificación de aseguramiento precautorio del numerario afecto.

Expedido en tres tantos en la Ciudad de México, el cinco de octubre en dos mil veintidós.

Ángel Alejandro Martínez Pérez.- Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México.

Of. UEMED/OFI/250/2023-20-02-23 40-41-42

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL